

Distintivo AEF

Juntos podemos hacer más

[La Asociación Española de Fundaciones](#) (AEF), siguiendo la propuesta realizada por las fundaciones asociadas en la asamblea general del 19 de noviembre de 2015, ha definido un distintivo de pertenencia a la AEF para su uso voluntario por las fundaciones asociadas.

El fin de esta iniciativa es incrementar la visibilidad de la AEF, así como fortalecer el vínculo de la fundación asociada con la misión/visión de la Asociación. Mediante este distintivo, la fundación asociada pone de manifiesto el reconocimiento del papel del sector fundacional en la atención a los problemas de la sociedad, así como su adhesión a los principios y criterios de actuación que promueve la AEF: transparencia, buen gobierno, colaboración, sostenibilidad y profesionalidad entre otros.

Con esta propuesta, favorecemos, además, un mejor conocimiento de la Asociación y del sector fundacional en su conjunto, y crecemos en representación y en legitimidad.

El uso de este distintivo implica:

1. Ser fundación asociada a la AEF.
2. Utilizar la creatividad que facilite la AEF sin ninguna alteración del diseño.
3. Posicionar el distintivo al menos en la web corporativa de la entidad, también puede ser utilizado en documentos y publicaciones de la fundación asociada.

Su uso está vinculado a la pertenencia a la AEF, por lo que solo en el caso de causar baja, deberá suspenderse su uso.

Creatividad del distintivo: icono con leyenda



- Icono. Logo AEF.
- Leyenda/texto: Fundación X..... es miembro de la [Logo de la AEF](#) (imagen con hipervínculo a la web de la AEF). Otros textos son posible.
- Tipografía: Se recomienda el uso de la fuente **Gill Sans** (tipografía suministrada con Office) con el fin de mantener una imagen homogénea.
- Formato recomendado:

Fundación
..... es
miembro de la



Para cualquier duda que pueda surgir puedes ponerte en contacto con María Cano en el teléfono 913106309 o en comunicacion@fundaciones.org.